



ESTADO No. 051 – 2023
MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220230006900	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	VERNEL HENRY STEPHENS MC'KELLA	HOTELES PORTOBELO SAI SAS	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Rechaza.
88001310300220230007500	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda.
88001310300220230007600	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda.
88001310300220200001300	PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO	HUGO VÉLEZ LYNTON	ROSARIO VÉLEZ FERNÁNDEZ, SHELLY ANN TOBAR VÉLEZ Y LUIS TOBAR VÉLEZ	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Obedece y Cumple lo Ordenado por el Superior.
88001310300220230007100	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	JAMES SHONNON FORBES COBA	PERSONAS INDETERMINADAS	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda.
88001310300220150028000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (EJECUCIÓN CONDENA EN COSTAS IMPUESTA EN PROCESO VERBAL DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA DE MAYOR CUANTÍA)	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	OPAL DOWNS MITCHELL	14/08/2023	MEDIDAS CAUTELARES.	Auto Niega Solicitud.

88001310300220150028000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (EJECUCIÓN CONDENA EN COSTAS IMPUESTA EN PROCESO VERBAL DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA DE MAYOR CUANTÍA)	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	OPAL DOWNS MITCHELL	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Modifica Liquidación del Crédito.
88001310300220170003700	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (COBRO DE COSTAS A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA INICIAL Y PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN)	MARYANA GÓMEZ PUERTA	JAVIER ALONSO ARIAS RESTREPO, GLORIA MORALES MONTOYA Y VICTOR HUGO RODRIGUEZ CARVAJAL	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Ordena Entrega Deposito.
88001310300220130026800	VERBAL DE PERTENENCIA	JULIÁN ANTONIO STEELE JAY	LILIA ROSA HERRERA DE ARMAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	14/08/2023	PRINCIPAL	Auto Ordena Secretaría y Requiere.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Quince (15) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO